



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNEÑA

El Pleno del Ayuntamiento de Fresneña, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

1. – Aprobar provisionalmente la incorporación al inventario de bienes de este Ayuntamiento de los inmuebles, sito en la calle Única número 5, de la calle Única de San Cristóbal del Monte y el solar sito en la parcela 5.448 del polígono 506 de este término municipal.

Referencia catastral del inmueble sito en la calle Única número 5, de San Cristóbal del Monte: 8143701VMS98450001DL.

Superficie: 54,60 metros cuadrados con dos plantas con una superficie total de 109,20 metros cuadrados.

Que linda: Al norte y al este, con calle pública, y al sur y oeste, con terreno municipal.

Valor del inmueble: 30.500 euros.

Referencia catastral del solar sito en la finca número 5.448, del polígono 506, de término municipal de Fresneña: 09133A506054480000YK.

Superficie: 45,25 metros cuadrados.

Linderos: Con la trasera del edificio de diseminados número 2, de San Cristóbal del Monte y con la finca 5.447 del polígono 506, del término municipal de Fresneña.

Valor del solar: 1.583,37 euros.

2. – Someter dicho acuerdo a información pública durante un mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente anuncio, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas, considerándose definitivamente aprobados, si no se presenta ninguna reclamación.

3. – Instar la inscripción de dichos inmuebles en el Registro de la Propiedad.

Fresneña, a 21 de noviembre de 2012.

El Alcalde
(ilegible)